

Programa INNOCASH.

1. Finalidad

Programa para identificar, valorizar y madurar tecnologías y resultados de I+D generados, sobre todo, por los centros públicos de investigación, con el fin de que puedan ser transferidos al mercado a través de proyectos de innovación que sean impulsados por inversores de carácter industrial y financiero.

2. Modalidad

Préstamo.

3. Acciones Subvencionables. Cuantía

Áreas temáticas : las incluidas en las acciones estratégicas del Plan Nacional de I+D+i 2008-2011: Energía y cambio climático, Telecomunicaciones y sociedad de la información, Nanociencia, nanotecnología, nuevos materiales y nuevos procesos, Biotecnología y Salud.

Características de los proyectos de desarrollo tecnológico :

- Incorporar, de forma demostrable, en el desarrollo tecnológico resultados generados en centros de investigación.
- Aportar una clara innovación orientada al mercado, así como un plan de negocio realista.
- Movilizar la inversión privada, firmemente comprometida, de al menos un importe igual al del total del crédito solicitado.

Dimensión de los proyectos : coste entre 0,5-5 M € y duración de 12-36 meses.

Importe del crédito : hasta un máximo de un millón de euros (1.000.000 €) no superando el 50% de los gastos elegibles del proyecto.

Características del Préstamo:

- Duración: 13 años.
- Periodo de amortización del principal: 10 años (en amortizaciones anuales).
- Período de carencia en el retorno del capital: 3 años (desde la fecha de desembolso).
- Tipo de interés: fijo al 4,76 % anual sobre el capital pendiente de amortizar desde el momento de concesión del préstamo.
- Período de amortización del interés: 13 años (en amortizaciones anuales).

Estructura del Préstamo:

- **Primer tramo:** Hasta 450.000 e , carácter participativo convertible y sin avales ni garantías financieras.
- **Segundo Tramo:** Desde 450.000 hasta 1 millón de e, carácter ordinario no convertible y con garantías financieras.

4. Beneficiarios

Empresas de base tecnológica (EBT) o Agrupaciones de Interés Económico (AIE) que vayan a iniciar proyectos de desarrollo tecnológico.

5. Plazo de presentación

Hasta el 30 de abril de 2012 (plazo sujeto a disponibilidad presupuestaria).

Formalización de la solicitud: La solicitud para el Programa InnoCash se entenderá formalizada mediante el envío telemático del formulario de solicitud en la sede electrónica del Programa InnoCash: www.innocash.es.

6. Información y tramitación

Fundación Genoma España

C/ PedroTeixeira, 8, 2.ª Planta

Edificio Iberia Mart

28020 (Madrid)

www.innocash.es

Legislación

- Anuncios Particulares. Genoma España, Fundación para el Desarrollo de la Investigación en Genómica y Proteómica. Programa INNOCASH (BOE nº 276 de 16.11.2011).